202100080005472 enviado por medio del correo institucional, convocó el día 12 de abril del presente año al Comité Directivo Virtual para realizar la Sesión No. 50, el día 16 de abril de 2021 a las 4:30 p.m.; con respuesta al correo institucional unidaddecorrespondencia@pdacauca.gov.co con el fin de desarrollar la siguiente agenda:

1. Verificación de quorum.
   Se verifica con el envío del voto o pronunciamiento al correo referenciado.

2. Presentación y aprobación del Plan Estratégico de Inversiones, el cual está compuesto por:
   a. Metas.
   b. Fuentes de Financiamiento.
   c. Cierre financiero, capítulo 2021.
   d. Metas y Proyectos, capítulo 2021.
   e. Costos del Gestor, capítulo 2021.
   f. Cronograma de ejecución de proyectos, capítulo 2021.

3. Aprobación del Plan Ambiental vigencia 2020-2023, se anexa correo con concepto favorable del grupo de Desarrollo Sostenible.
4. Aprobación del Plan de Gestión del riesgo de Desastres vigencia 2020-2023, de acuerdo con la aprobación del grupo de Desarrollo Sostenible.
5. Aprobación ajuste Plan de Acción Municipal PAM de Mercaderes.
6. Aprobación ajuste Plan de Acción Municipal PAM de Totoró.
7. Aprobación de los recursos para las preinversiones a desarrollar en la vigencia 2021.
8. Proposiciones y varios.

   a) Asignación de los recursos disponibles en el FIA del Municipio de Totoró de una partida por $1.400 millones para el proyecto "Acueducto Inter veredal Cargachiquillos", en el marco de cooperación AECID.

2. Verificación del quórum.

El señor Gobernador, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Departamento del Cauca, el representante del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, alcalde municipal de Piendamo, alcalde municipal de Jambaló y el delegado sectorial del Departamento Nacional de Planeación DNP, participaron en la sesión No. 50 del Comité Directivo Virtual remitiendo por correo electrónico su voto sobre las propuestas presentadas.

Teniendo en cuenta la participación del señor Gobernador del departamento del Cauca, el representante del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y al menos un alcalde municipal en representación de los municipios vinculados, según lo previsto en el Artículo 2.3.3.1.2.6 del Decreto 1425 de 2019, la sesión No. 50 del Comité Directivo Virtual del PDA de Cauca contó con quórum deliberatorio y se considera válida.

Sesión de Comité Directivo Virtual No. 50

Fecha de citación:	12 de abril de 2021
Fecha de Comité:	16 de abril de 2021 con ampliación al 19 de abril de 2021.
Hora:	4:30 p.m. con ampliación hasta las 6:00 p.m
Sesión:	No 50 de 16 de abril de 2021
Modalidad:	Virtual.

MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO CONVOCADOS

Entidad	Representante
Gobernación de Cauca	Elías Larrahondo Carabalí, Gobernador
Gobernación de Cauca	Eduard Hernán Mina Carabalí, Jefe Oficina Asesora de Planeación
Municipio de Piendamó	Víctor Hugo Franco, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Municipio de Jambaló	James Eduardo Medina Cruz, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Juan Pablo Serrano Castilla, Subdirector de Programas.
Autoridad Ambiental Cauca	Yesid González Duque, Director.
Departamento Nacional de Planeación.	Beatriz Giraldo, Subdirectora de Agua y Saneamiento
Fiducia. Instrumento para el Manejo de los Recursos.	Carlos Amaya Hernández, Representante de la Fiducia.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DIRECTIVO

Gestor	Julián Andrés Muñoz Imbachi, Gerente EMCASERVICIOS S.A E.S.P.

DESARROLLO

1. Convocatoria.

En concordancia con la sección 2, articulo 2.3.3.1.2.4. del Decreto 1425 del 06 de agosto de 2019, El Gestor del Cauca, EMCASERVICIOS S.A. E.S.P., mediante oficio con No de radicado

2.1. Presidente de la Sesión.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el presidente del Comité Directivo del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA de Cauca es el señor Gobernador, Elías Larrahondo Carabali.

2.2. Secretario Técnico de la Sesión.

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, Julián Andrés Muñoz Imbachi, Gerente General de Emcaservicios S.A E.S.P, como representante del Gestor del PDA de Cauca, asiste a las sesiones del Comité Directivo, ejerciendo su función de Secretaría Técnica.

3. Aprobación de Herramientas de Planeación

3.1. Planes

3.1.1. Informe de cierre de PEI capítulo 2020.

Se presenta el informe de cierre como parte del anexo 2 y adicionalmente en archivo Word, con los siguientes resultados:

FUENTES	ORDEN	2020
SGP	MUNICIPIO	$1.594.104.140
SGP	DEPTO	$4.853.660.599
NACIÓN - ESTRATÉGICOS	NACIÓN	
NACIÓN - audiencias Públicas	NACIÓN	
Total		$6.447.764.739

La Gestión realizada por el Gestor, entre otros aspectos, logró:

- ✓ Participación en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Departamental, en el componente APSB y asistencia técnica a las mesas subregionales, en la zona Centro, Norte, Macizo, Oriente, Sur, Piamonte y Costa Pacífica.

- ✓ Apoyo técnico a las 38 alcaldías municipales vinculadas al PDA, en el desarrollo de sus Planes de Acción Municipales PAM, herramienta de planeación estratégica para las administraciones en la temática de APSB, lográndose 33 PAM concertados y aprobados por Comité Directivo.

- ✓ Construcción de las herramientas de Planeación descritas en el Decreto 1425 de 2019. PEI-Manual operativo-Planes misionales.

- ✓ Actualización del Manual operativo del PDA Cauca, aprobación ante Comité Directivo y adopción gubernamental mediante decreto.

- ✓ Activación de la vinculación del municipio de Timbiquí Cauca, ante consorcio FIA, como fideicomitente indirecto gracias a la gestión de EMCASERVICIOS.

- ✓ Implementación del sistema de Gestión MIPG, incluyendo planes institucionales, mejora en las calificaciones de los componentes de los autodiagnósticos.

- ✓ Terminación de la fase 1 y 2 del Plan de Aseguramiento (2019) a Prestadores del servicio, realizando Diagnóstico y Fortalecimiento de las empresas prestadoras de servicios beneficiando a los municipios de Buenos Aires, Cajibio, Caloto, Inza, Jambaló, La Sierra, Piamonte, Piendamo, Puracé, Santa Rosa, Timbio, Toribio, Totoró, Morales y Páez.

- ✓ Gestión para la adquisición de dos predios en los municipios de Bolívar y Silvia, en apoyo al subcomponente de Gestión Predial

- ✓ Estructuración de 14 proyectos para Ventanilla Regional por un valor de $34.146.187.507 que beneficiaran a 11 Municipios, en proceso de viabilización.

- ✓ Viabilización de 4 proyectos en la Ventanilla Regional por un valor de $1.643.466.585 que beneficiaran a 4 Municipios

- ✓ Presentación ante el Ministerio del proyecto Optimización del Sistema de acueducto Interveredal La Teta-La Balsa Municipio de Buenos Aires, por valor de $13.133.494.909 con fuente de Financiación Nación.

- ✓ Obtención de Concepto técnico favorable para el Proyecto Construcción de acueducto Regional Rio Bermejo municipios de Balboa, Patía y Mercaderes por un valor de $82.487.745.233 con fuente de financiación OCAD PAZ

- ✓ Gestión conjunta con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para la construcción del acueducto inter veredal Cargachiquillo en la primera fase, con la cooperación española, MVCT, municipio de Totoró, Gobernación del Cauca y regalías por un valor aproximado de 21 mil millones.

- ✓ Se realizó la campaña "Reciclatón por el Cauca", recorriendo los municipios de Mercaderes, Morales, Miranda, La Sierra, Esto acompañado de campañas educativas en reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos, generando conciencia ambiental, buscando disminuir la cantidad de residuos de disposición final y dignificando la labor de los recicladores del Departamento del Cauca.

- ✓ Realización del foro virtual de servicio de aseo para las empresas de servicios públicos del Departamento del cauca.

- ✓ Se brindó asesoría al municipio de Buenos Aires, en el Plan de gestión de aguas, con el acompañamiento del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, también se brindaron capacitaciones en el manejo de los recursos de agua potable y saneamiento.

- ✓ Levantamiento de información rural con el proyecto SIASAR del municipio de Piendamó y primera fase en los municipios de Cajibío, Bolívar, Argelia, Morales, Silvia y Toribio

- ✓ 10 PTAP en construcción para instituciones educativas del Departamento con una población beneficiada aproximada a los 2500 estudiantes, proyectos enfocados a cumplir la meta del Plan de Desarrollo Departamental, se realizan capacitaciones para la creación de los Clubes defensores del agua y se seguimiento a la ejecución de las mismas con el apoyo de la Subgerencia Técnica y la Subgerencia Administrativa y financiera.

- ✓ Entrega de Vehículos recolectores compactadores por un monto total de $2.048.214.638 con fuente de SGP municipio de Puracé, Páez, Piendamó y Santa Rosa que benefician a los municipios mencionados y un proyecto viabilizado para la compra de otro vehículo que beneficiará al Municipio de Toribio fuente SGP municipio de Toribio

- ✓ Ejecución de obras soporte del plan de acción del desarrollo departamental con sus cuatro programas y 19 metas asociadas con un cumplimiento de éste de 64% con recursos comprometidos de más de 13 mil millones de pesos.

- ✓ 76.835.776.245 millones de pesos en ejecución de 26 obras con recursos de PAEI anteriores al 2020 que requieren seguimiento administrativo, financiero, social, ambiental, técnico y jurídico, el seguimiento también incluye a las interventorías contratadas.

- ✓ Se articulan acciones prestando el apoyo pertinente a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD- mediante el Fondo Todos Somos Pazcífico -FTSP-, en el marco de los siguientes proyectos:
  - Alcantarillado Cabecera Municipal De Guapi
  - Acueducto Cabecera Municipal De Guapi
  - Ayuda Humanitaria

3.1.2. Aprobación Plan Estratégico de Inversiones PEI

Se presenta el Anexo No 02, que es parte integral de este documento, el cual contiene la siguiente información:

a. Metas 2020-2023.
b. Fuentes de Financiamiento 2020-2023.
c. Cierre financiero, capítulo 2021.
d. Metas y Proyectos, capítulo 2021.
e. Costos del Gestor, capítulo 2021.

f. Cronograma de ejecución de proyectos, capítulo 2021.

Y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 2.3.3.1.2.7 que hace referencia a las funciones del Comité Directivo, nombrando entre ellas, aprobar los instrumentos de planeación, realizando la verificación de los votos suscritos por los integrantes del comité se concluye lo siguiente:

// Se aprueba el instrumento de planeación "Plan Estratégico de Inversiones PEI", contenido en el Anexo No 02, con un valor de $325.858.087.325,00 pesos moneda corriente con la identificación de las fuentes respectivas para el periodo 2020-2023 como figura en la tabla No 1.

Tabla 1.

FUENTES	ORDEN	2020	2021	2022	2023	Total
SGP	MUNICIPIO	$1.594.104.140	$66.220.137.691	$51.364.237.167	$27.798.713.322	$146.977.192.320,77
SGP	DEPTO	$4.853.660.599	$44.682.216.746	$15.192.558.027	$15.648.334.768	$80.376.770.141,50
NACIÓN - ESTRATÉGICOS	NACIÓN		$4.130.200.288			$4.130.200.288,00
NACIÓN - audiencias Públicas	NACIÓN		$1.121.858.899			$1.121.858.899,00
REGALIAS-ocad PAZ			$41.243.872.617	$41.243.872.617		$82.487.745.234,00
RECURSOS DE COOPERACION (EACID)			$1.647.201.279		$2.216.057.432	$3.863.258.711,00
FONDO DE COMPENSACION REGIONAL			$6.901.061.731			$6.901.061.731,00
(CONTRATO PLAN)						$0,00
Total		$6.447.764.739	$165.946.549.251	$107.800.667.812	$45.663.105.523	$325.858.087.325,00

Tabla 1. FUENTES PEI 2020-2023

3.1.3. Aprobación Plan Estratégico de Inversiones PEI – capítulo 2021

Se aprueba el Instrumento de Planeación PEI 2021 y se asignan recursos a los componentes y sub componentes, como bolsa, de acuerdo con la tabla 2.

Tabla 2.

COMPONENTE	MUNICIPIOS	DEPTO	NACIÓN	OTRAS FUENTES				TOTAL COMPROMETIDO
	SGP	SGP	AUDIENCIAS PÚBLICAS	OCAD PAZ	RECURSOS DE COOPERACION (EACID)	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	NACION /REACTIVACION ECONOMICA	
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN								$12.787.459.508
PLAN DE ASEGURAMIENTO		$5.900.000.000						$5.900.000.000
PROYECTO SIASAR		$994.000.000						$994.000.000
COSTOS DEL GESTOR		$5.093.459.508						$5.093.459.508
PACA y PABA	$700.000.000	$100.000.000						$800.000.000
COMPONENTE SOCIAL								$578.400.000

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL		$578.400.000						$578.400.000
COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA								$113.940.802.152
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE AA	$21.321.153.773	$22.043.396.928	$1.121.858.899		$1.647.201.279	$6.901.061.731	$4.130.200.288	$57.164.872.898
PRE INVERSIÓN	$7.036.325.489	$4.053.069.820						$11.089.395.309
GESTIÓN PREDIAL	$1.000.000.000							$1.000.000.000
REGIONALES		$1.849.037.865		$41.243.872.617				$43.092.910.482
REFORMULACIONES	$1.593.623.463							$1.593.623.463
COMPONENTE AMBIENTAL								$35.035.887.591
PLANEACION AMBIENTAL SECTORIAL	$1.383.929.700	$40.000.000						$1.423.929.700
SANEAMIENTO BASICO	$31.375.105.266	$2.236.852.625						$33.611.957.891
COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL								$3.604.000.000
CONOCIMIENTO	$612.000.000							$612.000.000
REDUCCIÓN	$1.198.000.000							$1.198.000.000
MANEJO DE DESASTRES		$1.794.000.000						$1.794.000.000
TOTAL	$66.220.137.691	$44.682.216.746	$1.121.858.899	$41.243.872.617	$1.647.201.279	$6.901.061.731	$4.130.200.288	$165.946.549.251

Tabla 2. Distribución montos de inversión por Componentes y subcomponentes PEI 2021

Componente de aseguramiento
Valor total del componente: $12.787.459.508

- Plan Aseguramiento: $4.500.000.000 SGP DPTO
- Pago Pasivos Laborales EARPA $1.400.000.000 SGP DPTO
- Siasar $994.000.000 SGP DPTO
- Costos del Gestor: $5.093.459.508 SGP DPTO
- PACA-PABA: $800.000.000 SGP DPTO $100.000.000 SGP MPIOS $700.000.000

Notas:

1. Los recursos asignados al Plan de Aseguramiento y pago de pasivos, se aprueban como una bolsa de recursos, sujeta al respectivo concepto favorable de la Subdirección de Desarrollo Empresarial y posterior aprobación en Comité Directivo del PDA.
2. Los recursos asignados a Siasar, se aprueban como una bolsa de recursos, sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de Política Sectorial de la Dirección de Política y Regulación y posterior aprobación en Comité Directivo del PDA.
3. Para los Costos del Gestor, se anexan certificaciones expedidas y suscritas por el gobernador del Cauca:
   Cumplimiento de la vigencia anterior, año 2020
   Costos Gestor PEI Capítulo 2021, equivalente al 3.1% del PEI Capítulo 21.
4. Los recursos asignados a PACA (Programa de Calidad de Agua), PABA (Programa de Abastecimiento de Agua) se aprueba como una bolsa de recursos, sujeta al respectivo

concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible de la Dirección de Política y Regulación y posterior aprobación en Comité Directivo del PDA.

Componente de Infraestructura.
Valor total del componente: $113.940.802.152

- Inversión en Infraestructura de Acueducto-Alcantarillado $57.164.872.898 SGP DPTO Y MPIOS, AP,N Estratégicos, Cooperación, Fondo de Compensación
- Preinversion $11.089.395.309 SGP DPTO Y MPIOS
- Gestión Predial $1.000.000.000 SGP MPIOS
- Proyectos Regionales $43.092.910.482 SGP DPTO, OCAD PAZ
- Reformulaciones Proyectos en ejecución $1.593.623.463 SGP MPIOS

Notas:

1. Los Proyectos de Inversión: Deberán estar incluidos en los respectivos Planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización, que son el soporte para la expedición del CDR.
2. El gestor, previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación donde se establecerá que el proyecto está incluido en el PEI y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por fuente de dichos recursos.
3. Se aprueba el monto de inversión por $11.089.395.309 millones para el subcomponente de pre inversión. Para realizar el desembolso de los recursos con expedición de CDRs, se debe presentar el Anexo No 03 por cada proyecto aprobado en Comité Directivo.

4. Los recursos para la Gestión Predial: Se establecen como una bolsa de recursos, para comprometer dichos recursos, es necesario que el gestor presente los soportes respectivos ante comité directivo.

5. El monto de las reformulaciones es aprobado y para expedición del cdr se regirán por la norma vigente, resoluciones: 0672 de agosto de 2015 o 0661 de septiembre de 2019 y las guías que las complementen.

Componente de Gestión Social
Valor total del componente: $578.400.000

Los recursos asignados al plan de gestión social, se aprueban como una bolsa de recursos, sujeta al respectivo concepto de la Subdirección de Desarrollo Empresarial y posterior aprobación en Comité Directivo del PDA.

Componente Ambiental
Valor total del componente: $35.035.887.591

- Planeación ambiental sectorial $1.383.929.700 SGP municipio y $40.000.000 SGP Departamento
- Saneamiento básico $31.375.105.266 SGP municipio y $2.236.852.625 SGP Departamento

Notas:
Es pertinente manifestar que el Grupo de Desarrollo Sostenible de la Dirección de Política y Regulación del MVCT emitió Concepto Favorable del Plan Ambiental del cuatrienio, el día 12 de abril de 2021, en ese sentido se autoriza la asignación de recursos para los proyectos de la vigencia 2021 de las inversiones descritas en la pestaña "1.3 Metas y Proyectos 2021"; con excepción de mínimos ambientales, considerar las salvedades establecidas a continuación:

1. Para la construcción, optimización de PTARs y Saneamiento Básico, para solicitud de CDR, se requiere la viabilidad respectiva del proyecto, por el mecanismo correspondiente
2. Para estudios y diseños contar con el anexo 03 aprobado en Comité Directivo.
3. En el tema de aseo, los proyectos de adquisición de vehículos, construcción de relleno sanitario, para solicitud de CDR, se requiere la viabilidad respectiva del proyecto, por el mecanismo correspondiente
4. El tema de alternativa de uso de energía, se espera el concepto de financiación por el SGP DPTO.

Componente de Gestión del Riesgo.
Valor Total Componente Gestión del Riesgo Sectorial: $3.604.000.000

- Conocimiento del riesgo: $612.000.000 SGP MPIO
- Reducción del riesgo: $1.198.000.000 SGP MPIO
- Atención de la Emergencia $1.794.000.000 SGP DPTO

Nota
Es pertinente manifestar que el Grupo de Desarrollo Sostenible de la Dirección de Política y Regulación del MVCT emitió Concepto Favorable del Plan de Gestión del Riesgo el día 8 de diciembre de 2020, en ese sentido se autoriza la asignación de recursos para los proyectos de la vigencia 2021 de las inversiones descritas en la pestaña "1.3 Metas y Proyectos 2021"

3.1.4. Plan Ambiental vigencia 2020-2023.

La Secretaría Técnica socializa el Plan Ambiental 2020-2023 con concepto favorable del grupo de Desarrollo Sostenible del ministerio, para ejecutar recursos por valor de $52.027.042.224 en la vigencia 2020-2023 en pro de intervenir en los subcomponentes de Planeación Ambiental Sectorial y Saneamiento Básico, según lo dispuesto en dicho concepto favorable.

Fuente	2020	2021	2022	2023	Total PEI 2020-2021
SGP Depto	$1.540.000.000	$2.442.700.000	$1.500.000.000	$0	$5.482.700.000
SGP Municipio	$6.998.665.738	$30.095.676.486	$5.870.000.000	$3.580.000.000	$46.544.342.224
Total PEI	**$8.538.665.738**	**$32.538.376.486**	**$7.370.000.000**	**$3.580.000.000**	**$52.027.042.224**

Tabla 3. Distribución montos de inversión por Fuentes Plan Ambiental 2020-2023

Plan Aprobado por Comité Directivo.

Se aprueba el capítulo anual 2021 del PEI Componente Ambiental teniendo en cuenta lo siguiente:
Se asignan recursos financieros al Plan Ambiental en los siguientes subcomponentes:

Mínimos ambientales sectoriales (PSMV, PV, PGIRS, PUEAA) $1.383.929.700 SGP MPIO y $40.000.000 Caracterización SGP DPTO
PTAR y Saneamiento $28.441.957.891 SGP MPIO y SGP DPTO
Aseo $5.070.000.000 SGP MPIO y SGP DPTO
Alternativa de uso de energía $100.000.000 SGP DPTO
Valor Total Componente de Ambiental: $35.035.887.591

3.1.5. Plan de Gestión del riesgo de Desastres vigencia 2020-2023

La Secretaría Técnica socializa el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres 2020-2023 con concepto favorable del grupo de Desarrollo Sostenible del ministerio para ejecutar recursos por valor de $6.698.777.019 en la vigencia 2020-2023 en pro de intervenir en los subcomponentes de Conocimiento, Reducción y Manejo del desastre, según lo dispuesto en dicho concepto favorable.

Subcomponente	Valor Total Inversión	Valor Total PGRD del PDA 2020-2023
Conocimiento	$1.024.000.000	$6.698.777.019
Reducción	$3.880.000.000	
Manejo	$1.794.777.019	

Tabla 4. Distribución montos de inversión por subcomponentes Plan de Gestión de Riesgo 2020-2023

Plan Aprobado por Comité Directivo.

Se asignan recursos financieros al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial en los siguientes subcomponentes:

Conocimiento del riesgo: $612.000.000 SGP MPIO
Reducción del riesgo: $1.198.000.000 SGP MPIO
Atención de la Emergencia $1.794.000.000 SGP DPTO
Valor Total Componente Gestión del Riesgo Sectorial: $3.604.000.000

3.1.6. Plan de Acción Municipal Sectorial-PAM. Ajuste municipios de Totoró y Mercaderes

Se pone a consideración del Comité Directivo la aprobación del Ajuste realizado sobre el Plan de Acción Municipal PAM de Mercaderes y Totoró, resultado de gestiones realizadas entre las administraciones municipales y Emcaservicios que dieron como resultado la identificación y priorización de nuevas alternativas de inversión en la temática de Agua Potable y Saneamiento Básico APSB, debido a ello se realiza una nueva firma y concertación de dicho plan, y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1425 de 2019, todo cambio realizado a los instrumentos de planeación debe ser aprobado por parte del Comité Directivo, por esta razón se incluye como aparte en la sesión 50.

// Teniendo en cuenta que se aportaron los soportes necesarios, el Comité Directivo del PDA aprueba los ajustes a los Planes del municipio de Mercaderes y Totoró.

3.1.7. Aprobación de los recursos para las Pre inversiones a desarrollar en la vigencia 2021.

Se pone a consideración del Comité Directivo la aprobación del monto de inversión para el subcomponente de Pre inversiones, por un valor total de $11.089.395.309 millones con fuentes de financiación SGP Municipio por $7.036.325.489 millones y SGP Departamento por $4.053.069.820 millones distribuida en 35 consultorías que beneficiaran a 16 municipios, Balboa, Bolívar, Buenos Aires, Caloto, López, Mercaderes, Morales, Patia, Piamonte, Piendamo, Puracé, Regional Norte, San Sebastián, Santander de Quilichao, Suarez, Timbiqui.

// Se aprueba el monto de inversión por $11.089.395.309 millones para el subcomponente de pre inversiones con la salvedad que para poder realizar el desembolso de los recursos para la expedición de CDRs se debe presentar el Anexo No 03 por cada proyecto aprobado por Comité Directivo.

4. Proposiciones y Varios.

4.1. Aprobación Asignación de recursos disponibles en el FIA del Municipio de Totoró.

Se pone a consideración del Comité Directivo la aprobación de la asignación de recursos del Municipio de Totoró de una partida por $1.400 millones para el proyecto "Acueducto Inter veredal Cargachiquillos", en el marco de cooperación AECID.

// Se aprueba la aprobación de la asignación de recursos del Municipio de Totoró de una partida por $1.400 millones para el proyecto "Acueducto Inter veredal Cargachiquillos", en el marco de cooperación AECID. La expedición del CDR será en el momento de presentar la viabilidad y tener concepto favorable por parte de AECID.

Observación.

- Mediante oficio No 202100040006192 y oficio con radicado No 202100040006212, del día viernes 16 de abril del presente, se amplía la fecha para votación y cierre del comité hasta el día lunes 19 de abril a las 6:00 pm.

CONCLUSIONES

1. Existiendo quorum deliberatorio, las decisiones se adoptan por mayoría simple de los miembros asistentes, en el caso de la aprobación y/o modificaciones de los instrumentos de planeación, como en este caso, se requiere el voto favorable para la adopción de las respectivas decisiones del Gobernador del Cauca y del delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3.3.1.3.1 del Decreto 1425 de 2019.
   Los miembros del Comité Directivo con facultades para votar en su Sesión Virtual No. 50, seis (6) en total APRUEBAN El PEI 2020_2023 y su capítulo 2021 con las anotaciones arriba mencionadas.

2. Votos de los miembros del Comité Directivo.

No	PARTICIPANTE	VOTO
1	Elías Larrahondo Carabalí, Gobernador de Cauca	Voto favorable a los puntos 3.1.1, 3.1.2., 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5, 3.1.6, 3.17 y 4.
2	Eduard Hernán Mina Carabalí, Jefe Oficina Asesora de Planeación.	**1*** Voto favorable a los puntos 3.1.1, 3.1.2., 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5, 3.1.6, 3.17 y 4.
3	Víctor Hugo Franco, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.	Voto favorable a los puntos 3.1.1, 3.1.2., 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5, 3.1.6 y 4. Voto negativo al punto 3.17
4	James Eduardo Medina Cruz, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.	Voto favorable a los puntos 3.1.1, 3.1.2., 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5, 3.1.6, 3.17 y 4.
5	Juan Pablo Serrano Castilla, Subdirector de Programas del MVCT.	Voto favorable a los puntos 3.1.1, 3.1.2., 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5, 3.1.6, 3.17 y .4
6	Yesid González Duque, Director de la CRC.	SIN DERECHO A VOTO
7	Beatriz Giraldo, Delegada para APSB. Departamento Nacional de Planeación.	Vota puntos 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3., 3.1.4, 3.1.5 con aprobación

1 Voto favorable el cual contiene observaciones que no hacen parte del orden del día ni fueron objeto de debate en el comité.*

También hacen parte de la presente, los anexos y soportes referentes a cada punto aprobado:

1. Anexo No 1. Plan de Acción Municipal Sectorial ajustado del municipio de Mercaderes.
2. Anexo No 1. Plan de Acción Municipal Sectorial ajustado del municipio de Totoró.
3. Anexo No 2. Plan Estratégico de Inversiones PEI (documento en Word y matriz en Excel).
4. Anexo No 6. Documento Plan Ambiental, con concepto favorable.
5. Anexo No 7. Documento Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, con concepto favorable.
6. Anexo de la Certificación de costos del Gestor 2021 y certificación de cumplimiento 2020.
7. Anexo No 8. Formato seguimiento PEI cierre 2020.
8. Entrega informe final del Plan de Operatividad del Gestor POG 2020.
9. Informe CUR corte 30 de diciembre de 2020.
10. Matriz de asistencia Técnica del PDA Cauca con corte a 30 de diciembre de 2020.

Con el fin de acatar el artículo 2.3.3.1.2.6.- parágrafo 3., del Decreto 1425 de 6 de agosto de 2019, se suscribe el acta levantada de la sesión No 50 de 16 de abril de 2021, por el presidente del Comité Directivo y la Secretaría Técnica del PDA, asumida por el Gestor Cauca.

Elías Larrahondo Carabalí
Gobernador de Cauca.
Presidente Comité Directivo.

Julián Andrés Muñoz Imbachi
Gestor PDA Cauca
Secretaría Técnica

Revisó: *Jaime Chicaíza L- Profesional Especializado del Ministerio de vivienda Ciudad y Territorio.*
Lilyan del Socorro Gómez Gómez Jefe Oficina Asesora de Planeación Emcaservicios.
Nota: Se pone a consideración de los integrantes del Comité Directivo mediante correo institucional, antes de suscribirse.
Elaboró: *Andrés Eduardo Ramírez Naranjo. Contratista Oficina Asesora de Planeación EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.*